



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1153/18

SALTA, 31 AGO 2018

Exptes. N° 20102/09 y 20359/06

VISTO:

La Resolución N° 299-SRT-18 mediante la cual se acepta la renuncia condicional de la Prof. María Beatriz Bonillo, en sus cargos Docentes de la Sede Regional Tartagal, a partir del 1 de agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Unidad Académica.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 478, aconseja convalidar la mencionada Resolución.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 28 de agosto de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 299-SRT-18 emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, mediante la cual se acepta la renuncia condicional de la Prof. María Beatriz Bonillo, en sus cargos Docentes en dicha Dependencia a partir del 01/08/18.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa